



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1075-E-UNC-DEC#FD - CONGRESO PARAGUAYO D. PROC. CONSTITUCIONAL - EX-2022-00671453

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00671453- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1075-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1075-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Declarar de Interés de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al V CONGRESO PARAGUAYO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, organizado por la Asociación Paraguaya de Derecho Procesal Constitucional y Facultad de Ciencias Jurídicas de la UC Itapúa, que se realizará bajo el lema “A 30 años de la vigencia de la Constitución Nacional”, a celebrarse los días 8 y 9 de septiembre del presente año con modalidad virtual.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

